

Alcance del SIG de la Central de Ciclo Combinado Hermosillo

Este documento se determina en referencia a la **Central de Ciclo Combinado Hermosillo**, misma que es un activo de **GPG Operaciones en México**, gestionada por **“Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.”**.

La unidad instalada tiene capacidad de generación eléctrica de 283.5 MW; diseñada para operar con gas natural y/o Diesel (10 días por año como máximo), de acuerdo con requerimientos del cliente.

Se encuentra localizada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México. Se muestra su ubicación en la siguiente figura:



Los límites físicos de la organización considerados para este alcance son los determinados por las propiedades o contratos de arrendamiento que se tienen bajo la representación legal de Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.

La Central de Ciclo Combinado cuenta con las siguientes zonas colindantes:

- Al Noreste: En 475,14 m con terrenos de ampliación del ejido La Manga.
- Al Noroeste: En 631,24 m con terrenos de ampliación del ejido La Manga
- Al Sureste: En 418,99 m, en 15,88 m y en 39,12 m con subpoligono 1, y con 157,22 m con subpoligono 2 del Nuevo Parque Industrial Hermosillo.
- Al Suroeste. En 475,36 m con subpoligono 3 del Nuevo Parque Industrial Hermosillo.

El alcance implica la propiedad y gestión de una estación de recibo y medición de gas natural, además del gasoducto que transporta el combustible en tubería de aproximadamente 28.5 km de extensión, hasta llegar al interior de la Central. El combustible sirve para operar de forma continua de acuerdo con predespacho. Por contrato con el cliente, la unidad tiene la capacidad para generar electricidad utilizando Diesel como combustible. Para esto se cuenta con tanque de almacenamiento con 11900 m³ de capacidad, para operar por 10 días al año según lo especifica el mismo contrato.

Para cubrir las demandas de agua de enfriamiento, de proceso y de servicios generales, se gestiona un acueducto de 3.6 km de longitud que conduce las aguas residuales municipales a la planta de tratamiento de aguas negras, en la central.

También se gestionan dentro del alcance los tres puntos de monitoreo ambiental localizados de manera estratégica en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Los podemos identificar con los siguientes nombres:

- Caseta Agrigan
- Caseta Progreso
- Caseta Dictus

Existen requisitos de las normas ISO que no son aplicables, como es el apartado 8.3 Diseño y desarrollo de productos y servicios, debido a la naturaleza del producto Capacidad de Generación, ya que, en caso de requerir la transformación de los requisitos para el diseño y desarrollo del producto, se acudiría a otras áreas de la organización.

Para la determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión de **GPG**, se han considerado las cuestiones internas y externas, los requisitos legales y otros requisitos derivados de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; así como las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas. También se han considerado todas las actividades, productos y servicios de la organización.

El representante legal tiene la autoridad y capacidad para ejercer control e influencia en temas ambientales derivados de sus actividades y servicios, a su vez la capacidad para delegar estas atribuciones.

Las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que pueden tener un impacto ambiental, para el alcance de este sistema, son determinadas dentro del Estudio de Riesgo Ambiental correspondiente, a nombre de Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.

Fecha: 13/09/2022

Aprobado por Jefe de Central